

PROGRAMA ACADÉMICO
ÉTICA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – UOH

1. Identificación del Curso

Nombre: Ética Pública

Semestre: 9°

Modalidad: Presencial

Periodo: Primer Semestre año 2023, 13 marzo al 21 de julio.

Horario:

- Martes; 12:00 a 13:30 horas; Sala A611
- Jueves; 14:30 a 16:00 horas; Sala B207

Profesor: Manuel Toro Bustamante

Email: manuel.toro@uoh.cl

2. Descripción del Curso

El curso tendrá por objetivo, que las y los estudiantes de Administración Pública de la Universidad de O'Higgins, puedan ahondar y desarrollar los conocimientos de Ética, Función Pública, el desempeño responsable, probo y transparente como elementos fundamentales para el quehacer de un/a Administrador/a Público y del trabajo en el Estado, así como también de responsabilidad administrativa aplicable al actuar de las y los funcionarias/os públicos.

Lo anterior, se vinculará a la normativa vigente en el país para así conocer los fundamentos generales en los cuales se basan los principios de probidad y transparencia en el Estado Chileno. Comprender los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, analizar los elementos constitutivos de la probidad y corrupción que permitan asimilar su importancia en el ejercicio de la administración pública, la integración de tecnología y transformación digital del área, y conocer (desde el desarrollo de casos prácticos) como se ejecuta de manera cotidiana el cumplimiento, la propuesta de soluciones y/o mejoras de procesos relacionados al área al interior del aparato público.

En síntesis, se espera que al término del curso las y los estudiantes que se encuentran finalizando su formación profesional, en el ejercicio de sus funciones actúen con criterios éticos guiado por valores y principios de servicio público y compromiso social.

3. Metodología de enseñanza

En el desarrollo de la asignatura se implementarán clases expositivas, a cargo del profesor. Se motivará la participación activa de las y los estudiantes, proponiendo temas a discutir, debatir y cuando lo amerite, ejemplos de situaciones cotidianas para analizar en clases. Además, se realizarán clases magistrales formativas a cargo de profesionales de la administración del Estado.

4. Unidades del Curso

- Unidad I; ¿Qué es la Ética?
- Unidad II; Función Pública y Probidad
- Unidad III; Transparencia y Acceso a la información Pública
- Unidad IV; Herramientas relacionadas a la probidad, integridad y ética de la función pública

5. Evaluaciones

El curso se evaluará a través de dos (2) pruebas parciales (40%), dos (2) exposiciones grupales (30%) y una evaluación final (30%). El objetivo es identificar la adquisición de conocimientos que permitan a las y los estudiantes, desarrollar habilidades, comprender y aplicar conceptos, e identificar tareas disciplinares tanto en sus centros de práctica profesional, como en sus primeras experiencias laborales.

El/la estudiante deberá ser capaz de vincular, asociar y exponer los contenidos que se vean en clases, el desarrollo de trabajos grupales, la información entregada en las clases magistrales y la bibliografía.

Aprobación, promedio ponderado superior a nota 4.0

6. Sesiones Primer Semestre 2023

Martes 14 marzo	Presentación
Jueves 16 marzo	Introducción - Primeras ideas
Martes 21 marzo	Unidad I - ¿Qué es la Ética?
Jueves 23 marzo	Unidad I - ¿Qué es la Ética?
Martes 28 marzo	Exposiciones
Jueves 30 marzo	Exposiciones
Martes 04 abril	Exposiciones y Conclusión Unidad I
Martes 11 abril	Unidad II - Función Pública y Probidad
Jueves 13 abril	Unidad II - La dignidad de la función pública
Martes 18 abril	Unidad II - La probidad administrativa
Jueves 20 abril	Evaluación Parcial
Martes 25 abril	Unidad III - Transparencia y Acceso a la información Pública
Jueves 27 abril	Unidad III - Trabajo en Clases

Martes 02 mayo	Unidad III - Derecho de Acceso a la Información
Jueves 04 mayo	Unidad III - Transparencia Activa y DAI
Martes 16 mayo	Unidad III - Consejo para la Transparencia
Jueves 18 mayo	Unidad IV - Herramientas relacionadas a la probidad, integridad y ética de la función pública
Martes 23 mayo	Unidad IV - Comisión Engel
Jueves 25 mayo	Unidad IV - Ley del Lobby
Martes 30 mayo	Unidad IV - Protección de Datos Personales
Jueves 01 junio	Unidad IV - Gobierno Abierto
Martes 06 junio	Evaluación Parcial
Jueves 08 junio	Exposiciones
Martes 13 junio	Exposiciones
Jueves 15 junio	Exposiciones y Conclusión
Martes 20 junio	Resumen cátedra
Jueves 22 junio	Evaluación Final
Martes 27 junio	Evaluación Final
Jueves 29 junio	Consideraciones finales
Jueves 06 julio	Examen

7. Sobre el respeto académico

Para efectos de todas las actividades académicas realizadas en el marco del programa de la cátedra - en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas- y, considerando el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de O'Higgins, se espera que las y los estudiantes mantengan intachable conducta.

En específico, es necesario recordar lo señalado sobre la integridad académica, en donde se consideran como faltas graves según el artículo 14° a):

Art 14°. - Son faltas graves las siguientes conductas:

a) Cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos.

Cuando el engaño señalado haya tenido por objeto obtener una calificación inmerecida por una actividad académica sujeta a evaluación, el o la estudiante será calificado/a con nota mínima (1.0). Además, según el Art. 15° del Reglamento Estudiantil, y dependiendo de los agravantes del caso, las faltas graves pueden ser sancionadas con suspensión temporal, cancelación de la matrícula y prohibición de la misma por determinados períodos, y expulsión de la Universidad.

Todo acto o sospecha de acto de plagio debe ser informado inmediatamente a la respectiva jefatura de carrera, quien orientará los pasos a seguir según el caso.